

# Seguridad Social

## Consenso para revalorizar las pensiones con el IPC siempre que haya crecimiento

**El Pacto de Toledo discrepa de cómo actualizar las prestaciones más altas en las crisis**

**Buscan una fórmula que lleve a un acuerdo final**

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

La Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo que estudia la reforma de las pensiones retomó ayer sus trabajos tras casi dos meses interrumpidos por la falta absoluta de acuerdo respecto a cómo revalorizar estas prestaciones. La reunión de ayer fue también la primera con el nuevo Gobierno socialista y, por tanto, las expectativas eran máximas. Sin embargo, los avances fueron tímidos, aunque determinantes.

Todos los grupos parlamentarios se mostraron de acuerdo en que el IPC vuelva a ser el "elemento medular" para actualizar las pensiones en épocas normales del ciclo e incluso por encima de la inflación en épocas de bonanza y crecimiento, pero las posturas siguen totalmente encontradas a la hora de recomendar a los Gobiernos qué hacer ante una crisis económica.

En ese punto hay dos claros bandos enfrentados. Por un lado, los partidos de izquierda (PSOE, Unidos Podemos y Compromiso) se muestran inflexibles y quieren que el Pacto de Toledo indique en su recomendación número dos que todas las pensiones se revaloricen según el IPC (pasado) independientemente de cómo sea el ciclo económico. De esta forma, siempre se garantizaría en cualquier caso que todos los pensionistas mantendrían siempre su poder adquisitivo.

Mientras que el bloque formado por PP, Ciudadanos, PDeCat y PNV considera que el texto que se consensó en esta comisión



Reunión de la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso. ULY MARTÍN/EL PAÍS

### Sánchez retoma el diálogo social

► **Reunión de líderes.** El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se ha apresurado en convocar hoy un encuentro con los secretarios generales de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, y con los presidentes de las patronales CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Antonio Garatendi, respectivamente. A esta reunión -que será la escenificación del pastoletazo de salida del diálogo social con el nuevo Gobierno- asistirá también la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valero.

► **Agenda.** Los temas que se abordarán en esta reunión serán, fundamentalmente, dos: las posibilidades de modificar la reforma laboral del PP y en qué sentido; y la viabilidad de la firma del acuerdo de salarios y convenios entre empresarios y sindicatos. Precisamente ayer, el líder de CEOE entró la perspectiva de que la firma de dicho pacto sea inminente, como prevé UGT.

debería establecer un distinguo entre momentos altos y bajos del ciclo económico y entre las pensiones más bajas y el resto. En concreto, están de acuerdo en volver a revalorizar todas las pensiones con el IPC solo cuando la economía lo permita. Pero en momentos bajos del ciclo o durante una crisis, se "blindarían las pensiones más bajas, no solo las mínimas", revalorizándolas con el IPC y el resto de pensiones de mayor cuantía tendrían una actualización menor.

Por ello, en este bando los populares, Ciudadanos y nacionalistas catalanes y vascos estarían "cómodos" con la redacción de la recomendación segunda propuesta ayer por el letrado de la Comisión del Pacto de Toledo que prevé establecer un mecanismo anual de revalorización de las pensiones "que tenga como cometido básico garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas". Y que también "tenga en cuenta de manera medular en su configuración la revalorización del IPC". No obstante, este borrador añade que "dentro del marco pertinente del diálogo social, dicho mecanismo podría incorporar otras variables, tales como la evolución del PIB y/o los salarios y las cotizaciones a la Seguridad Social, con el objetivo de adaptar su aplicación al ciclo económico". Si bien precisa

que siempre "protegiendo el poder de compra de las pensiones más bajas en tiempos de recesión y facilitando mejoras del conjunto de los pensionistas en momentos de crecimiento económico". Sin embargo, esta propuesta no es suficiente para el PSOE, Unidos Podemos y Compromiso, que siguen encallados en defender una vuelta al IPC en cualquier circunstancia y para todos.

Por su parte, el representante del PP en esta comisión, José María Barrios, precisó que el nivel de discrepancia es tal que quizás la única salida sea buscar una redacción de esta recomendación "lo suficientemente amplia como para que cualquier Gobierno esté cómodo con ella". O, en su defecto, con un voto particular manifestando su disconformidad con parte de lo que se recomienda.

En este escenario, los negociadores quedaron en volver a reunirse la semana que viene con un nuevo borrador de la recomendación número dos sobre la revalorización de las pensiones.

Habrà que ver también qué hace el Gobierno socialista a la hora de diseñar el nuevo techo de gasto para 2019, y si incluye medidas para aumentar los ingresos lo suficiente como para realizar esa vinculación total de las pensiones a la inflación que persigue el PSOE.

## Fomento concretará qué es un edificio de consumo energético casi nulo

**Espera publicar en breve el real decreto a pesar del cambio de Gobierno**

R. DÍAZ GUJARRO  
MADRID

Después de la difícil travesía que ha tenido que cruzar el sector de la edificación en la última década, las empresas y los profesionales recuperan el optimismo por la mejora de la coyuntura, pero al tiempo se muestran prudentes y expectantes. Y es que los múltiples procesos regulatorios puestos en marcha en los últimos años, unidos a las nuevas tecnologías, "dibujan cambios de calado en el sector", tal y como subrayó ayer el presidente del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Madrid, Jesús Paños.

Así, tras la cumbre de París de 2015 se puso en el punto de mira la necesidad de fijar objetivos de reducción de emisiones e incremento de las energías renovables en el mix energético más ambicioso, lo que va a provocar la exigencia de nuevas formas de construcción más respetuosas con el medio ambiente. En el caso de la eficiencia energética, el Ministerio de Fomento está ultimando la publicación de un real decreto con el que la normativa española deberá adecuarse a las exigencias derivadas de la directiva europea que estableció que a partir de 2019 en el caso de los edificios públicos, y de 2021 en el caso de los edificios de titularidad privada, estos tengan que ser de consumo de energía casi nula.

Tal y como explicó en la jornada sobre la innovación en el sector inmobiliario Luis Vega, coordinador de la Unidad de Edificación Sostenible del Ministerio de Fomento, la directiva europea permite que sea cada país quien defina, en función de sus características singulares, qué es un edificio de consumo energético casi nulo. "Debemos respetar los parámetros comunes, aunque la propia directiva permite que cada país se aleje en torno a un 15% de sus cifras generales", aclaró. Además, recordó que se trata de una definición que ha de ir renovándose con el paso del

tiempo para adaptarse a las nuevas tecnologías.

Así, está previsto aprobar antes de septiembre prácticamente ultimado, si bien el cambio de Gobierno podría llegar a trastocar ligeramente los planes previstos. En este sentido, explicó que para llegar a la definición final se tendrán en cuenta varios indicadores. Entre ellos, destacó el que medirá la calidad del edificio, referida sobre todo a su envolvente, así como el que establecerá el consumo de energía total del inmueble.

Este último se calculará en función de las necesidades de consumo de energía que presente el edificio, donde se establecerán ciertos límites. Otro de los conceptos que confirmó que abordará el real decreto es el de la energía primaria neta de un edificio. Se referirá de esta manera a la diferencia entre la energía que consume y la que pueda llegar a recuperar o producir, un concepto con el que Vega reconoció que habrá que ser "muy cautos". Por su parte, Javier Méndez, director del gabinete técnico del Colegio de Aparejadores, se mostró confiado en que el real decreto defina también cómo se tendrán que adaptar los edificios ya existentes a las nuevas exigencias de eficiencia energética.

**España debe adaptar su normativa a la directiva que fija los parámetros para mejorar la eficiencia energética en la construcción**